



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

02 SEP. 2025
13:17

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

VERENIS ARELI VALLE HERCULANO
COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN DE LA CDHCM
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO
PRESENTE

En atención a su oficio CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/115/2025 con fecha de recepción del día 29 de agosto de 2025, mediante el cual solicita autorización, para realizar unas **Jornadas de Atención con la unidad móvil de la Comisión "Ombudsmóvil"** para los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco, en los **Espacios Públicos**, fechas y horario que a continuación se mencionan:

FECHA	ESPACIOS PÚBLICOS	HORARIO
03 de septiembre de 2025	Canela esq. Goma Canela Número 324, Granjas México Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, CDMX	10:00 a 16:00 horas
10 de septiembre de 2025	Escuela Primaria Puebla de Zaragoza Ote. 217 s/n, Colonia Cuchilla Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08420, Ciudad de México, CDMX.	
19 de septiembre de 2025	IEMS Felipe Carrillo Puerto Ote. 237 #39 Agrícola Oriental, Iztacalco C.P. 08500 Ciudad de México, CDMX.	
23 de septiembre de 2025	Oriente 253 y Sur 16 Ote. 253 221-B, Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México, CDMX	

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** realizar las Jornadas de Atención con la unidad móvil de la Comisión "Ombudsmóvil" para los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco, en los Espacios Públicos, fechas y horario antes mencionados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO

02 SEP 2025

FIRMA:

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

Validó	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
	CARMEN FERNANDEZ MARTINEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p. LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento
RAMÓN CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO- 281
FOLIO-291

NO REG. 3125

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

02 SEP. 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE VÍA PÚBLICA

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

60
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLÁN